

## PROPUESTA

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONSEJO REGIONAL SUR SURESTE COMO RESULTADO DE LA VISTA DE EVALUACIÓN REALIZADA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS, EN RELACIÓN A SU SOLICITUD PARA INGRESAR A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

## ANTECEDENTES

- I. La Asamblea General en la Sesión Ordinaria XLVIII celebrada el 24 de noviembre de 2015, aprobó el *Procedimiento, Requisitos y Tipología para el Ingreso de Instituciones de Educación a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C.*
- II. El referido Procedimiento, en el numeral 1.2, determina que la institución interesada presentará la solicitud de ingreso ante la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, mediante escrito libre, en papel membretado y debidamente firmado por el titular o el representante legal de la institución solicitante.  
A la solicitud deberá adjuntarse la documentación que acredite la normatividad básica señalada en los apartados del 1.3.1 al 1.3.4.
- III. El 17 de enero de 2017 la Universidad Politécnica de Chiapas ubicada en la Carretera Tuxtla-Villaflores KM. 1+500, Las Brisas, C.P. 29150, Suchiapa, Chiapas, presentó su solicitud de ingreso a la ANUIES.
- IV. La Secretaría General Ejecutiva emitió el Dictamen 13.2017 con fecha 15 de febrero del presente mediante cual resolvió que la Universidad Politécnica de Chiapas cumplió con los requisitos legales de ingreso establecidos en los apartados 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3 y 1.3.4 del *Procedimiento* de la ANUIES, por lo tanto la solicitud resultó procedente.
- V. A su vez, a través de su Presidencia, el Consejo Regional Sur-Sureste (CRSS) de la ANUIES, remitió formalmente a la Universidad Politécnica de Chiapas el dictamen favorable correspondiente a esta primera fase de la evaluación; informándole al mismo tiempo sobre la documentación adicional que debería presentar al CRSS, relacionada con los requisitos estipulados en los apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 del *Procedimiento* de la ANUIES a cubrir para una segunda fase de evaluación.

*QR*



*Daniela M...*

- VI. La revisión y el análisis de la información solicitada por el CRSS y remitida por la Universidad Politécnica de Chiapas, permitió a la Secretaría Técnica del Consejo Regional verificar que dicha institución cumplía con los criterios y parámetros establecidos por la ANUIES para este tipo de instituciones de educación superior, de acuerdo a lo estipulado en los apartados 2.2, 2.3 y 2.4 de los *Procedimiento* de la ANUIES.

VII. Cumplido lo anterior, y en función de que la Universidad Politécnica de Chiapas no cuenta con la Acreditación Institucional del Comité de Administración y Gestión Institucional (CAGI) de los CIEES, la Secretaría Técnica del CRSS procedió a integrar la Comisión Dictaminadora para realizar la visita a la Universidad Politécnica de Chiapas con el propósito de verificar el cumplimiento de los aspectos estipulados en el apartado 2.1 del *Procedimiento* de la ANUIES, cursando una invitación a pares académicos de la región con experiencia en procesos de evaluación, considerando el tipo y perfil de la institución solicitante. La Comisión quedó conformada de la siguiente manera:

- 1) Dra. Rosa Laura Vázquez Grajales, *Universidad Autónoma de Chiapas*
- 2) Dra. Pamela Mollinedo Rosado, *Universidad Autónoma del Carmen*
- 3) L.A.E. Rocio Moreno Esquivel, *Instituto Tecnológico de Villahermosa*
- 4) Lic. Rafael Guevara Huerta, *Universidad Veracruzana*

## CONSIDERANDO QUE

- I. La Comisión Dictaminadora se reunió los días 11 y 12 de septiembre del presente año y acudió a las instalaciones de la Universidad Politécnica de Chiapas con domicilio en la Carretera Tuxtla-Villaflores KM. 1+500, Las Brisas, C.P. 29150, Suchiapa, Chiapas.
- II. La Comisión Dictaminadora, con base en los requisitos establecidos en los apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 del *Procedimiento*, analizó los tópicos correspondientes, y estableció y/o validando los resultados siguientes:

*QR*



*Pamela M...*



Respecto al apartado 2.1:  
De la puntuación total posible de 268 puntos, la Universidad Politécnica de Chiapas alcanzó un total de: 231 puntos, que corresponden al 86.19 %.

Nº	CATEGORÍAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	53
2	MODELO EDUCATIVO	63
3	MODELO ACADÉMICO	10
4	INFRAESTRUCTURA	39
5	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES	14
6	PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES	30
7	HERRAMIENTAS DE APOYO O SOPORTE A LA EVALUACIÓN Y LA PLANEACIÓN	22
TOTAL		231

Por lo que se considera que la institución cubre lo correspondiente al numeral 2.1 del Procedimiento, de manera:

**EXCELENTE**

(insatisfactoria/medianamente satisfactoria/satisfactoria/excelente)

Y a este respecto, la Comisión hace las observaciones y recomendaciones siguientes:

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Faltó diagnóstico más puntual del panorama de la institución en la creación y fundamentación del PDI. El PDI está construido a mediano plazo. Falta de difusión del PDI a estudiantes y docentes. La relación entre el PDI y el modelo académico es limitada. El modelo educativo carece de mayor precisión sobre las acciones a seguir en el proceso de internacionalización en la institución.	Se recomienda que: El PDI incluya una visión a largo plazo. Alinear el PDI al modelo educativo de la institución. Promover en la comunidad de la política el contenido de su PDI. La ampliación y fortalecimiento de las estrategias pedagógicas en el modelo. Se actualicen las estrategias del modelo y se plasmen en un documento específico; que pueda ser difundido entre la comunidad universitaria

*[Handwritten signature]*

*Pamela Mc.*

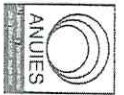


No se tienen elementos para determinar la flexibilidad curricular. Poca participación de la comunidad académica local en la elaboración del modelo educativo. Aunque existen estrategias para operar el Modelo Académico, no existe un documento que pueda ser consultado al respecto. Los docentes desconocen las estrategias del Modelo Académico. Cuentan con muy buenas estrategias de mantenimiento. Considerando las situaciones de emergencia y seguridad prevalientes en el estado de Chiapas, según lo reportado por la Sria. Académica y el personal de la institución a esta comisión dictaminadora, la funcionalidad de la infraestructura física sufrió una disminución del 10% que puede ser fácilmente subsanada. La administración de la institución presentó a esta comisión un reconocimiento de talla internacional pero con casi 10 años de antigüedad. No hay claridad del concepto de responsabilidad social en los proyectos institucionales No se encontró evidencia de un programa institucional de seguimiento de egresados	Presentar el reporte de evaluación sobre la seguridad y funcionalidad de la infraestructura física que pueda entregarles Protección Civil. Así como el plan de mantenimiento correctivo para dicha contingencia. Se recomienda a la administración de la institución realizar más actividades de vinculación social que les permitan aumentar su reconocimiento regional, nacional e internacional. Definir e incluir en los proyectos institucionales la responsabilidad social, y difundirlos entre la comunidad universitaria Desarrollar un programa institucional de seguimiento de egresados.
---	--

*[Handwritten signature]*

*Pamela Mc.*





**Respecto al apartado 2.2**

Se verificó que al 31 de mayo de 2017, la Universidad Politécnica de Chiapas alcanzó el siguiente indicador:

APARTADO	INDICADOR	PARÁMETRO	RESULTADO
2.2	RELACIÓN ENTRE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO (PTC) Y ESTUDIANTES	70	41.4

**Respecto al apartado 2.3**

Se verificó que al 31 de mayo de 2017, la Universidad Politécnica de Chiapas alcanzó el siguiente indicador:

APARTADO	INDICADOR	PARÁMETRO	RESULTADO
2.3	% DE MATRÍCULA EVALUABLE EN PROGRAMAS DE CALIDAD RECONOCIDA	75%	100%

**Respecto al apartado 2.4**

Se verificó que al 31 de mayo de 2017, la Universidad Politécnica de Chiapas alcanzó el siguiente indicador:

APARTADO	INDICADOR	PARÁMETRO	RESULTADO
2.4	CONTAR CON AL MENOS EL 25 % DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) O EN EL NIVEL 1 DE LOS CIEES	25%	50%

III. En función de los resultados de la visita, la Comisión Dictaminadora presenta al Consejo Regional Sur-Sureste el siguiente:

*Pamela M.*



**DICTAMEN**

Se recomienda al Consejo Regional Sur Sureste:

ACEPTAR

(Aceptar/ No aceptar)

la solicitud presentada por la Universidad Politécnica de Chiapas para formar parte de las instituciones integrantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C.

Atentamente

Suchiapa, Chiapas a 12 de septiembre de 2017

Evaluadora

Dra. Rosa Laura Vázquez Grajales  
Universidad Autónoma de Chiapas

Evaluador

Dra. Pamela Molinedo Rosado  
Universidad Autónoma del Carmen

Evaluador

L.A.E. Rofro de los Angeles  
Mojeno Esquivel  
Instituto Tecnológico de Villahermosa

Evaluador

L.A.E. Rafael Suevara Huerta  
Universidad Veracruzana